

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE

 El abajo firmante, D/ D^o:

En nombre propio / de la empresa:

CIF ó NIF:

Domicilio:

Población:

Código Postal:

Teléfono:

Email de contacto:

Solicita de esa Corporación, le sea expedido un Cuaderno ATA, acogido al Convenio de:

a beneficio del material que, en relación al dorso se detalla, y cuyo valor comercial se indica.

El cuaderno solicitado debe ser valedero para los siguientes países:

(Cuando deba utilizarse el cuaderno para más de una entrada en el mismo país, indíquese el número de entrada/s)

DESTINO	VIAJE (Destino/ Tránsito)	Nº DE VIAJES
---------	---------------------------	--------------

La empresa o persona solicitante estará representada por

A tales efectos, el abajo firmante se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa a:

- 1º Reimportar, en territorio Comunitario, el material que se indica dentro de los plazos autorizados.
- 2º Cumplir lo dispuesto por las Administraciones aduaneras comunitarias y de los países de destino o tránsito, para la utilización de los Cuadernos ATA.
- 3º Satisfacer, en caso de venta, cesión, abandono, pérdida, robo, destrucción fortuita, omisión del trámite aduanero de reexportación, reexportación en fecha posterior al plazo autorizado de estancia en el país, etc., el importe de los derechos de importación y otras tasas correspondientes en vigor, a la Administración Aduanera del país de importación o reembolsar, a la Cámara de Comercio emisora, todas las sumas que, en concepto de derechos de importación y tasas, deba abonar a las autoridades aduaneras del país de admisión temporal, y de cuantos gastos origine la cancelación definitiva de este documento.

En garantía de este compromiso, el abajo firmante se declara conforme en entregar a la Cámara:

para responder de las reclamaciones que puedan derivarse del uso de este Cuaderno ATA, según lo previsto en el artículo 6 del Convenio Aduanero sobre Cuadernos ATA de 1961 y artículo 8 del Convenio de Estambul de 1990. No obstante, la Cámara se reserva el derecho de reclamar, al titular del presente documento, los importes abonados cuya cuantía exceda del importe de la garantía prestada.

Si la empresa solicitante del Cuaderno ATA optase por la póliza de seguro como forma de garantía e incumpliese cualquiera de los compromisos detallados en este documento, la Compañía aseguradora se reserva el derecho de reclamarle los importes abonados en virtud del artículo 6 del Convenio ATA o el artículo 8 del Convenio de Estambul, y la Cámara no le emitirá ningún otro Cuaderno con esta forma de garantía.

La garantía depositada mediante talón conformado, en efectivo o aval, será reintegrada por la Cámara cuando la misma considere regularizado el Cuaderno expedido. En el caso que la empresa hubiera optado por la póliza de seguro como garantía, no se reintegrará importe alguno.

EL SOLICITANTE (Firma y sello de la Empresa)

Nota importante: La entidad emisora del cuaderno declina toda responsabilidad por las dificultades que pudieran producirse en el caso de que las autoridades aduaneras, españolas o extranjeras, juzgasen insuficiente el valor declarado del material.

DILIGENCIA DE EMISIÓN (a rellenar por la Cámara)

Esta **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE**, de acuerdo con la anterior petición, emite el CUADERNO ATA número:, expedido el con validez hasta el, conteniendojuegos de volantes amarillos, juegos de volantes blancos, juegos de volantes azules y, hojas complementarias a la lista de mercancías.

El titular ha presentado en garantía

.....

EL SECRETARIO, P.D.